

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

FERROL

Don Alejandro Moran Llorén, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 333/2006 se sigue a instancia de María Isabel Fernández López expediente para la declaración de fallecimiento de Ignacio López López, natural de Narón, vecino de Lugar de Edreiro, San Martín de Xubia, de 73 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lugar de Edreiro, San Martín de Xubia, Narón, no teniéndose de él noticias desde 1952, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 19 de febrero de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.653. 1.ª 2-4-2007

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77/07 se sigue a instancia de Don Israel Fernández Castells expediente para la declaración de ausencia de Don Javier Fernández Sangrador, natural de Madrid con domicilio en Madrid, nacido el día 11 de agosto de 1950, hijo de Eufemio y de Ascensión, de estado civil separado, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Risco de Polanco, 6 de Madrid no teniéndose noticias de él desde 18 de noviembre de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.644. 1.ª 2-4-2007

VALENCIA

Don Jorge Granel Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Antonio Pérez Abal con el número 57/07 a instancias de doña Emilia Pérez Abal, y por resolución de fecha 26 de febrero de 2007 se ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 Ley de Enjuiciamiento Civil, publicar edictos dando conocimiento de la existencia del presente procedimiento de declaración de fallecimiento de don Antonio Pérez Abal nacido en la localidad de Poyo (Pon-tevedra) el día 19 de mayo de 1940, hijo de Juan Pérez Cortés y Rogelia Abal Ucha, casado con doña Raquel Rodríguez Suárez, cuyo último domicilio del ausente y domicilio familiar se hallaba en la ciudad de Valencia, calle Humanista Furió, 3, 14.ª

Y para que se lleve a cabo lo acordado expido el presente edicto que será publicado por dos veces con intervalo de quince días en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

Valencia, 26 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—16.711. 1.ª 2-4-2007

VALLADOLID

Doña Victoria Blanca Sanz Bemejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 298/2007-B, se sigue a instancia de don Luis Ángel Mato Morán y Juan José Mato Morán expediente para la declaración de ausencia de don Jesús Mario Mato Morán natural de Valladolid, teniendo su último domicilio en Valladolid, calle Sargento Provisional número 11, 1.º, nacido/a el día 28 de junio de 1952, hijo de Dionisio y M.ª Luz, de estado civil soltero, en el momento de la desaparición, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace 15 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Valladolid, a 12 de marzo de 2007.—La Secretaria.—17.081. 1.ª 2-4-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 53/2005, por auto de 7 de diciembre de 2006 se ha declarado en concurso necesario al deudor «Megaindalo, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Paraje los Retamares, carretera de Senes, sin número, Tabernas (Almería) España.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Voz de Almería.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Almería, 7 de diciembre de 2006.—El/La Secretario Judicial.—17.106.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento número 53/07, por auto de fecha 13 de marzo de 2007 se ha declarado en concurso a la mercantil «Logística Proyectos Trans-X», con domicilio en calle Gabriel Campillo Contreras, sin número, polígono industrial La Serreta, de Molina de Segura, C.I.F. número B-30150759, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Gabriel Campillo Contreras, sin número, polígono industrial La Serreta, de Molina de Segura, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

Primero.—Que la referida Mercantil conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Segundo.—Se nombran Administradores concursales:

Don Francisco Serna Rocamora, en su condición de Letrado.

Don Joaquín Andreu Espinosa, en su condición de Titulado Mercantil.

Bareca Sociedad Cooperativa, en su condición de Acreedor.

Tercero.—Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones de este edicto, acordadas en el periódico La Verdad y Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Murcia, avenida 1.º de Mayo, número 1, edificio Torres Azules, Torre A, planta 1.ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito originales y copia de todo ello para su compulsión y devolución de dichos originales.

Cuarto.—Contra el pronunciamiento contenido en el auto declarando el concurso, podrá interponerse recurso de apelación, contra el resto de sus pronunciamientos recurso de reposición, por cualquiera que acredite interés legítimo, debiendo efectuarlo ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días, que se contarán a partir del siguiente al de la última de las publicaciones acordadas.

Para más información consultar <http://www.juzgado-mercantil.com>.

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a los acreedores y, en general, para quien pudiera tener interés en personarse en las actuaciones, lo que se efectuará mediante Abogado y Procurador, libro del presente.

Murcia, 13 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial.—17.110.